



CURSO 2020-2021

PLAN DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS **en relación con la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Según lo establecido en la instrucción 9/2020 de 15 de Junio de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, en lo relativo a la Atención a la diversidad:

En el artículo 38 contempla Medidas y programas para atención a la diversidad:

1. Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidos en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.
2. Las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes se desarrollarán conforme a lo establecido en el artículo 25. Las adaptaciones curriculares, el fraccionamiento del currículo y las medidas de exención de materias se desarrollarán conforme a lo dispuesto en la presente Orden.
3. Las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo referidas a las adaptaciones de acceso, los programas de enriquecimiento curricular y las medidas de flexibilización del periodo de escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en la normativa específica reguladora de la atención a la diversidad que resulte de aplicación para el Bachillerato, lo que se considerará en colaboración con el Departamento de Orientación y tras la información recabada por la Evaluación inicial.

En el artículo 39 establece respecto a las Adaptaciones curriculares:

1. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera, lo que se considerará en colaboración con el Departamento de Orientación y tras la información recabada por la Evaluación inicial. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación, y su aplicación y seguimiento se llevarán a cabo por el profesorado de las materias adaptadas con el asesoramiento del departamento de orientación.
2. Con carácter general, las adaptaciones se propondrán para un curso académico y en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.



3. En las adaptaciones curriculares se detallarán las materias en las que se van a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables, en su caso. Estas adaptaciones podrán incluir modificaciones en la programación didáctica de la materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.
4. Los centros docentes realizarán adaptaciones curriculares para las materias de lenguas extranjeras que incluirán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas especialmente destinadas para el alumnado que presente dificultades en su expresión oral.
5. Las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales podrán concretarse en:
 - a) Adaptaciones curriculares de ampliación. Implican la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la inclusión de los objetivos y la definición específica de los criterios de evaluación para las materias objeto de adaptación. Dentro de estas medidas podrá proponerse la adopción de fórmulas organizativas flexibles, en función de la disponibilidad del centro, en las que este alumnado pueda asistir a clases de una o varias materias en el nivel inmediatamente superior. Las adaptaciones curriculares de ampliación para el alumnado con altas capacidades intelectuales requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
 - b) Adaptaciones curriculares de profundización. Implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos ni contenidos del curso superior y, por tanto, sin modificación de los criterios de evaluación.

Respecto al **Plan de Recuperación de Aprendizajes No Adquiridos**, se presentan para este curso las siguientes situaciones:

- Pendientes de Biología y Geología de 1º de E.S.O
- Pendientes de Biología y Geología de 3º E.S.O.

ALUMNADO DE 2º ESO PENDIENTE DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 1º E.S.O

Presentarán en el Departamento las siguientes actividades y ejercicios del libro: Ciencias de la Naturaleza de 1º de E.S.O de la Editorial Oxford. Proyecto Adarve.

Tema 1: Hacer un resumen del tema de unos tres a cuatro folios y las actividades 1 a 20 de las páginas 22 y 23



Tema 5: Hacer un resumen de unos tres folios y las actividades 1 a 33 de las páginas 98 y 99

Tema 6: Hacer un resumen de unos tres folios y las actividades 1 a 32 de las páginas 118 y 119

Tema 7: Hacer un resumen de unos tres folios y las actividades 1 a 30 de las páginas 144 y 145

Tema 8: Hacer un resumen de unos tres folios y las actividades 1 a 37 de las páginas 164 y 165

Tema 9: Hacer un resumen de unos tres folios y las actividades 1 a 43 de las páginas 180 y 181

Tema 10: Hacer un resumen de unos tres folios y las actividades 1 a 30 de las páginas 202 y 203

Tema 11: Hacer un resumen de unos tres folios y las actividades 1 a 35 de las páginas 228 y 229

Entrega de trabajos y actividades en el Departamento de Biología y Geología según el siguiente calendario:

- Primer trimestre: Temas 1,5 y 6
Entrega en la semana del 1 al 9 de diciembre de 2016
- Segundo Trimestre: Temas 7, 8 y 9
Entrega en la semana 13 al 17 de marzo de 2017
- Tercer trimestre: Temas 10 y 11
Entrega en la semana del 15 al 19 de mayo de 2017

ALUMNADO DE 4º ESO PENDIENTE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 3º E.S.O

Presentarán en el Departamento las siguientes actividades y ejercicios del libro: Biología y Geología 3º de E.S.O de la Editorial Oxford. Proyecto Adarve



Tema 1 : LA ORGANIZACIÓN DEL CUERPO HUMANO

- Hacer un resumen de unos 3 folios
- Hacer las actividades 1 a 27 de la Página 14 y 15

Tema 2: ALIMENTACIÓN Y NUTRICION

- Hacer un resumen de unos tres folios
- Hacer las actividades 1 a 37 de las páginas 34 y 35.

Tema 3: APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO

- Hacer un resumen de unos tres folios
- Hacer las actividades 1 a 30 de las páginas 54 y 55

Tema 4: APARATO CIRCULATORIO Y EXCRETOR

- Hacer un resumen de unos tres folios
- Hacer las actividades 1 a 30 de las páginas 74 y 75

Tema 5: SISTEMA NERVIOSO Y ENDOCRINO

- Hacer un resumen de unos tres folios.
- Hacer las actividades 1 a 35 de las páginas 98 y 99

Tema 6: RECEPTORES Y EFECTORES

- Hacer un resumen de unos tres folios
- Hacer las actividades 1 a 39 de las páginas 116 y 117

Tema 7: LA FUNCION DE REPRODUCCION

- Hacer un resumen de unos tres folios
- Hacer las actividades 1 a 33 de las páginas 138 y 139

Tema 8: LA SALUD Y LA ENFERMEDAD

- Hacer un resumen de unos tres folios
- Hacer los ejercicios 1 a 25 de las páginas 164 y 165



Tema 9: ACTIVIDAD GEOLÓGICA EXTERNA DE LA TIERRA

- Hacer un resumen de unos tres folios
- Hacer las actividades 1 a 51 de las páginas 192 y 193

Tema 10: EL SER HUMANO Y EL MEDIO AMBIENTE

- Hacer un resumen de unos tres folios
- Hacer las actividades 1 a 38 de las páginas 222 y 223

Entrega de trabajos y actividades en el Departamento de Biología y Geología según el siguiente calendario:

- Primer trimestre: Temas 1, 2 y 3
Entrega en la semana del 1 al 9 de diciembre de 2016
- Segundo Trimestre: Temas 4, 5, 6 y 7
Entrega en la semana 13 al 17 de marzo de 2017
- Tercer trimestre: Temas 8, 9 y 10
Entrega en la semana del 15 al 19 de mayo de 2017

PLAN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO QUE REPITE CURSO

Objetivos:

1. Mejorar los procesos de evaluación del alumnado.
2. Reforzar la comunicación con las familias de estos alumnos.
3. Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos.
4. Aumentar y perfeccionar el seguimiento de estos alumnos/as.

El programa consiste en una serie de actuaciones de refuerzo para el alumnado de Educación Secundaria que no promociona de curso.

Las circunstancias sociales, económicas, culturales, étnicas o personales que inciden en el aprendizaje de este alumnado hacen que en esta etapa se deban de poner en marcha mecanismos de refuerzo y labores de apoyo.



Este Programa de Atención Personalizada se desarrollará en el marco del aula ordinaria y actuará sobre los alumnos/as que han manifestado problemas de retraso escolar y que ya han sido identificados.

Se llevará a cabo una supervisión diaria del aprendizaje.

Seguimiento del cuaderno de clase.

Comunicación periódica con las familias, informando de las fechas y contenidos de las pruebas a realizar de la materia.

Entrevistas personalizadas con el alumnado sobre su evolución académica durante el curso escolar.

